

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****108****MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA BELÉN GÓMEZ RODRÍGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 112/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SANZ frente a OUTSOURCING EMPRESARIAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante Dña. CRISTINA LÓPEZ SANZ frente a OUTSOURCING EMPRESARIAL SL.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OUTSOURCING EMPRESARIAL SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.372/18)

